SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	28260
FECHA	25/09/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.2.-CARGO **DIRECTOR EJECUTIVO** II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Calakmul	Campeche	21/09/2023	24/09/2023	3	1	MXN	2,850.00	1,425.00	100%	9,975.00
			TOTAL DÍAS:	3	1					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	9,975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche para seguimiento a asuntos relacionados con los Proyectos del Sector Ambiental.

V. OBSERVACIONES

El vuelo de salida se realizó por Chetumal, asimismo, debido a cambios en el itinerario de trabajo el vuelo de regreso se realizó por Mérida.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO	Lic. Sarai Patricia Villarreal Ruiz Directora de Coordinación Estratégica	ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.